*

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0190/24

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno del Cuerpo Legislativo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo del expediente Nº 0190/24.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ======= al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Zorzano VICE PRESIDENTE 1° H. CONCEJO DELIBERANTE